

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 226/02 interpuesto por D. Juan Antonio del Río Bravo de Laguna contra Resolución de 4 de febrero de 2002, por la que se hace público el acuerdo de la C.O.T.M.A.C. que aprueba definitivamente y de forma parcial el Plan General de Ordenación del municipio de Telde, suspendiendo determinados sectores, promovido por la corporación municipal; fue remitido con los contencioso-administrativos números 132/02, 142/02 y 186/02.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan interesados en el citado recurso para que puedan comparecer en Sala y personarse en los Autos en el plazo de nueve días a partir del día siguiente a la notificación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de febrero de 2003.- El Director General de Ordenación del Territorio, Rafael Castellano Brito.

1014 *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de febrero de 2003, que dispone la publicación de la remisión a la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo nº 228/02 interpuesto por D. Melchor Bravo de Laguna Ponte, y se emplaza a los interesados en el mencionado recurso.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso nº 228/02 interpuesto por D. Melchor Bravo de Laguna Ponte contra Resolución de 4 de febrero de 2002, por la que se hace público el acuerdo de la C.O.T.M.A.C. que aprueba definitivamente y de forma parcial el Plan General de Ordenación del municipio de Telde, suspendiendo determinados sectores, promovido por la corporación municipal,

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 228/02 interpuesto por D. Melchor Bravo de Laguna Ponte, contra Resolución de 4 de febrero de 2002, por la que se hace público el acuerdo de la C.O.T.M.A.C. que aprueba definitivamente y de for-

ma parcial el Plan General de Ordenación del municipio de Telde, suspendiendo determinados sectores, promovido por la corporación municipal; fue remitido con los contencioso-administrativos números 132/02, 142/02 y 186/02.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan interesados en el citado recurso para que puedan comparecer en Sala y personarse en los Autos en el plazo de nueve días a partir del día siguiente a la notificación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de febrero de 2003.- El Director General de Ordenación del Territorio, Rafael Castellano Brito.

1015 *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de febrero de 2003, que dispone la publicación de la remisión a la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo nº 257/02 interpuesto por Dña. María Dolores Rodríguez Martín, y se emplaza a los interesados en el mencionado recurso.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso nº 257/02 interpuesto por Dña. María Dolores Rodríguez Martín, contra Resolución de 4 de febrero de 2002, por la que se hace público el acuerdo de la C.O.T.M.A.C. que aprueba definitivamente y de forma parcial el Plan General de Ordenación del municipio de Telde, suspendiendo determinados sectores, promovido por la corporación municipal,

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 257/02 interpuesto por Dña. María Dolores Rodríguez Martín, contra Resolución de 4 de febrero de 2002, por la que se hace público el acuerdo de la C.O.T.M.A.C. que aprueba definitivamente y de forma parcial el Plan General de Ordenación del municipio de Telde, suspendiendo determinados sectores, promovido por la corporación municipal; fue remitido con los contencioso-administrativos números 132/02, 142/02 y 186/02.